

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 399 12 de abril de 2018 PNL/000834-02. Pág. 52819

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000834-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnológicos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000834, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el Plan de Señalización Turística de Castilla y León (2016-2020) se incorpore la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de conjuntos etnológicos que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de forma complementaria a la ejecución del Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016-2019, se proceda a la señalización de los Bienes de Interés Cultural en la categoría de 'conjuntos etnológicos' que tiene reconocidos y declarados la Comunidad de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2018.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-025203